



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-03-10905; mediante el cual se tramita el pedido del Director del Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional, solicitando se apruebe la Memoria Anual de actividades académicas realizadas durante el año 2003; y

CONSIDERANDO:

Que el informe contiene los elementos necesarios para conocer la labor desplegada y el desempeño individual de los docentes, como de las cátedras que integran el Departamento;

Que también se describen acabadamente las actividades de extensión, investigación y administración académica abarcando todas las áreas de funcionamiento departamental, lo que se ajusta a la normativa vigente;

Que Secretaría Académica a fs. 48, toma conocimiento y aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;

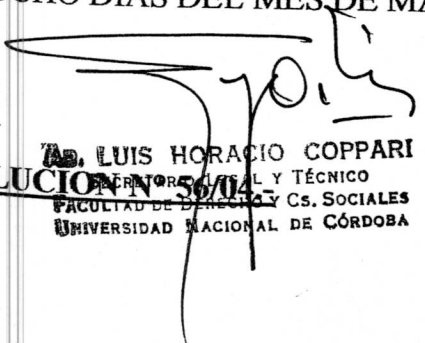
Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

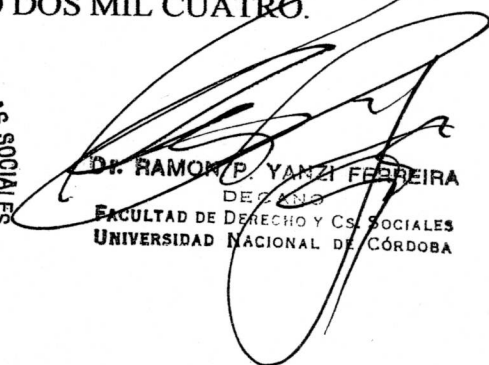
Art. 1°.- Aprobar la **MEMORIA ANUAL** de Actividades Académicas del año 2003 presentada por el Director del **Departamento de DERECHO PROCESAL Y PRÁCTICA PROFESIONAL**, destacando la labor cumplida por el Cuerpo directivo y personal administrativo.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Procesal a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


DR. LUIS HORACIO COPPARI
DIRECTOR LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA